

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.981

Miércoles 23 de Octubre de 2024

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2560935

EXTRACTO

GUILLERMO CARLOS SOLAR PÉREZ, abogado, Notario Público Titular con oficio en Avenida Quilín N° 5283, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, certifica que: Por escritura pública otorgada con fecha 18 de octubre de 2024, ante mí, con el repertorio N° 516-24, compareció: doña VIVIANA ISABEL ELODIA IBARRA HABERMEYER, de nacionalidad chilena, casada con separación de bienes, profesora, cédula nacional de identidad número 7.303.214-8, con domicilio en Los Leones número 385, departamento 203, comuna de Providencia, Región Metropolitana, quien constituyó sociedad por acciones: Razón Social: "INVERSIONES EISVOGEL SpA", que usará inclusive con nombre de fantasía "EISVOGEL SpA". Objeto: La sociedad tendrá por objeto: /a/ La compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de todo tipo de producto eléctrico, electrónico, computacional, redes, insumos computacionales, repuestos, artículos para la oficina y librería. /b/ La importación, exportación, fabricación, diseño, compra y venta, comercialización, distribución e intermediación de maquinaria, insumos, materiales, materias primas, repuestos, para toda actividad de construcción de obras menores. /c/ Comprar, administrar y vender toda clase de bienes corporales e incorporeales, sean estos inmuebles o muebles, propios o de terceros, explotarlos, remodelarlos, constituir gravámenes y derechos sobre ellos, ampliarlos, mejorarlos, arrendarlos, subarrendarlos, decorarlos y modificarlos o alterarlos de cualquier otra forma en su estructura o estado; /c/ Invertir en efectos de comercio, valores y renta inmobiliaria, títulos de crédito, monedas o divisas extranjeras, acciones, bonos, y debentures, letras hipotecarias, acciones y/o derechos cuotas o participaciones en cualquiera clase de sociedades de cualquier naturaleza, constituida o por constituirse, pudiendo celebrar toda clase de actos y contratos que conduzca al cumplimiento de este objetivo incluso formar sociedades y administrarlas, desarrollar inversiones financieras en el mercado de capitales de cualquier naturaleza; /d/ Constituir sociedades de cualquier clase, naturaleza, objeto o nacionalidad, comunidades, administradoras de fondos y otros vehículos de inversión y asociaciones en general, ingresar a las ya constituidas y concurrir a la modificación, disolución y liquidación de aquellas de que forme parte; /e/ Dar en cesión temporal a cualquier título los bienes muebles o raíces que posea; /f/ Realizar servicios, asesorías y/o consultorías relacionadas con todo tipo de proyectos de ingeniería en general; servicios industriales, montajes, obras civiles, mantención, diseño de proyectos, así como todo tipo de trabajos de ingeniería en general; pudiendo todas estas actividades ser realizadas directamente por la sociedad o por contrato de ejecución de obras por terceros, pudiendo efectuar todas las actividades que estén relacionadas, directa o indirectamente, en la actualidad o en el futuro, con esta actividad; /g/ Construcción por cuenta propia o ajena, de toda clase de obras civiles y edificios, obras de ingeniería, reparaciones y remodelaciones de inmuebles y acondicionamiento de edificios; /h/ Percibir las rentas y frutos naturales y civiles de esas inversiones y su administración, así como la promoción, organización, construcción, desarrollo y participación de todo tipo de negocios inmobiliarios; /i/ Elaboración de Proyectos de Construcción, loteamiento, subdivisión, arrendamiento y explotación de los mismos, como también el desarrollo y explotación de todo tipo de negocio e inversiones y el percibir e invertir los frutos de inversiones y negocios sociales, pudiendo incluso comprar a objeto de constituir o formar parte en asociaciones o sociedades de cualquier tipo en dichos rubros. y /j/ En general, ejecutar toda clase de actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la Sociedad sin limitaciones de especie alguna. Administración: El uso de la razón social, la administración y la representación de la sociedad corresponderá a doña VIVIANA ISABEL ELODIA IBARRA HABERMEYER. No se adjuntan facultades por ser materia no extractable. Capital: El capital social asciende a la suma de \$2.000.000.- (dos millones de pesos), dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, de una misma y única serie, que se suscribe y que se paga de la siguiente forma: doña VIVIANA ISABEL ELODIA IBARRA HABERMEYER, suscribe y paga 100 acciones, lo que corresponde

CVE 2560935

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

al total de las mismas, mediante aporte de la suma de \$2.000.000.- (dos millones de pesos), declarando la sociedad INVERSIONES EISVOGEL SpA recibir dicha cantidad en dinero efectivo a su entera satisfacción, quedando de esta forma totalmente suscrito y pagado el capital social. Duración: La duración de la sociedad será indefinida. Domicilio: Santiago, sin perjuicio de establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o el extranjero. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada. Santiago, 21 de octubre de 2024.

